



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N° 58-2019-SGRH

Tegucigalpa M.D.C., 25 de septiembre del 2019

SEÑORES

DIRECTORES, SUBDIRECTORES DE GESTION DE RECURSOS, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se comunica que deben hacer firmar a cada uno de los servidores públicos que laboran bajo la modalidades de; contratos, interinatos y objeto de gasto 12910, donde cada uno se comprometes a tener **activa la cuenta bancaria** donde se realizan los pagos, con la finalidad de evitar reversiones en el pago.

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Recursos Humanos y sus dependencias, no se responsabiliza de cualquier pago que sea devuelto a la Tesorería General de la Republica, por lo que para hacer constar que cumplieron con lo antes estipulado deberán remitir a esta Subgerencia de Recursos Humanos, a más tardar el viernes 11 de octubre del 2019, listados por separado según la modalidad de contratación, donde los interesados firman del conocimiento del contenido de esta Circular.



ABOGADO ERICK STEVENS MIRANDA BANEGAS
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS POR LEY

Copia: Archivo
ESMB**ria/2019

SECRETARIA DE SALUD	
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.	
DEPTO. DE CONTROL Y REGISTRO	
Fecha:	26-09-19
Hora:	11:47
Recibida por: <u>Andrea Aranda</u>	

Sub-Gerencia de Recursos Humanos
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2222-5774